Miércoles 17 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2468

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, avisos, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA DE AL PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina	
Capital	1.04 m|n.
Campaña y Provincias	1.24 «
Un ejemplar suelto	4 centavos
» » atrasado	8 «
Fuera de la República	
Montevideo	1.60 m|n.
Paraguay	2 »
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis.
Europa y Norte América	2 m|n.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL CUCO

En los anales policiales y los vecindarios de nuestros arrabales se conservan aun frescos los recuerdos del hombre-cerdo que amedrantaba á los incautos paseantes de la Plaza 29 de Noviembre.

La accion policial ha ahuyentada para siempre esa familia que no está clasificada en tratado alguno de Historia Natural.

Ultimamente algunos cólegas nos hablaban de una nueva especie aparecida por Belgrano: El hombre-perro.

Felizmente han pasado los tiempos en que esos caballeros disfrazados como mejor cuadraba á sus instintos, podian egercer presion en el ánimo de los moradores de aquellos parajes.

La profusion del alumbrado, la vijilancia incesante y el convencimiento de que la metempsicosis no admite esas trasmigraciones, en la actualidad ya ni las mamás pueden echar mano de ese recurso para azallar los nenes, hablándoles de esos cucos.

La mente humana no descansa, sin embargo; los fantasmas, los duendes, las viudas, los hombre-perros, y otras especies que ya se han relegado al olvido en las capas sociales, pues ya los niños no admiten el cuento del cuco á dos tirones, han hecho su reaparicion en el mundo político bajo una denominacion de pié de banco, cuya etimologia no hemos podido hallar en ningun diccionario con sentido comun.

Era necesario un cuco político y se ha echado mano de un vocablo hallado sin duda en alguna pila de caños tirados en media calle y hemos adoptado *el obstraccionismo.*

Nos parece tan peregrina la ocurrencia, que nos hemos preguntado si las evoluciones y preparativos electorales de los partidos en accion tendrian puntos de contacto con ciertas enfermedades que necesitan de la sonda para devolver sus funciones especiales á ciertos y determinados órganos.

Parnell, leader del partido de las obstrucciones en el Parlamento Inglés debiera entablar accion ante la Justicia Federal, reclamando el privilegio.

No basta empero un solo cuco, pues cuando se trata de imponer á las masas, hay que prodigar ciertos calificativos que si en un barrio caen en desuso puedan ser fácilmente reemplazadas por otros de nueva creacion, y por mas que el nombre sea un imposible, se dice y con razon, que los absurdos son los que mas hieren los oídos de los incautos que se preguntan con esclamaciones de asombro ¿qué será?

La abstencion activa.

Dos proposiciones que se rechazan, *abstenerse:* no hacer tal ó cual cosa—*accion:* moverse en sentido de aquella abstencion.

Abstenerse de moverse, y tener accion en ese movimiento: ¡¡muy bonito como inventiva; imposible como espresion que implique un nuevo cuerpo de accion para la especie humana; tontera como cuco; inesplicable como lógica.

La justicia de paz en la campaña

Carecemos hasta la fecha de un código en materia civil, que establezca de una manera uniforme el procedimiento á que deben sujetarse los funcionarios encargados de velar por los intereses de nuestros habitantes de la Campaña.

Nos surgieren estas reflexiones párrafos de una carta de un vecino de un apartado pueblo de los departamentos del Oeste, que nos consulta sobre una cuestion de daños, ocasionados por haciendas en sus sementeras.

Con este motivo trae á colocacion un problema que entraña un grave perjuicio y que viene á colocar á la justicia de paz de campaña en condiciones tan onerosas que vale mas no emprender accion alguna.

Aquí, nos dice el consultante, el procedimiento es un galimatias—"Cito al demandado"—"El Juez me da la citacion, se la entrego al alguacil y este me previene que la diligencia de citacion me costará ochenta pesos moneda corriente, pues mi contribuyente vive á dos leguas de distancia del Juzgado—Como deben pagarse veinte pesos m|c. por legua, de ida y de vuelta, la cuenta es exacta."

"El dia designado comparece á la audiencia el citado; pero por un motivo cualquiera el Juez se ha ausentado en ese momento por asuntos del servicio—La audiencia es para las diez—Noticiado mi adversario de esa ausencia, se retira haciendo constar que ha concurrido al llamado."

"El alguacil ha sido satisfecho por mi— Pongamos á nuestro haber pesos 80 m|c.

"Pido nueva citacion—Señálase nueva audiencia—otros ochenta pesos.

"Entablada la demanda, contestada por por el demandado, etc., y no pudiendo arribar á algo concluyente, la causa es abierta á prueba, etc., etc.

"He gastado hasta este momento ciento sesenta pesos m|c. solo por citar á un individuo, por una cuestion de daños que no alcanzará á quinientos pesos. En pocos dias el monto de la accion ha subido en un 32 por ciento."

"En todas estas cuestiones generalmente el citado es un pobre diablo, que no tiene mas haber que un mancarron, algunas yeguas y ovejas y una yunta de bueyes que le prestó un vecino á fin de poder sembrar siquiera una cuadra de maiz y zapallo. Un desgraciado cargado de familia, que no puede ocupar peones para su microscópica sementera y que distraidos en sus faenas deja que sus pocos animales pasten á su albedrio, merodeando por los campos agenos de los alrededores."

"No es mi ánimo cobrar al infeliz los daños ocasionados; pero aburrido de esas repetidas invasiones, he resuelto amedrentarlo, llevándolo ante el Juez de Paz."

"¿Cree usted justo que la Justicia de Paz sea tan cara?"

Teniendo en cuenta las distancias que median en las poblaciones rurales, la corta á que nos referimos nos convence de lo costoso de nuestra Justicia de Paz en campaña.

Es indudable que la Justicia de Paz que entiende en cuestiones de menor cuantía, que por lo general afectan los intereses de la parte menor acaudalada de nuestra poblacion, debe ser gratuita para el público.

Conocemos algunos Juzgados de Paz de Campaña que han aceptado, de acuerdo con los interesados, el procedimiento por medio de escritos, sujetándose al Código de Procedimientos que nos rije en lo Civil y Comercial; pero esto mismo que parece á primer vista un beneficio, entraña otro grave peligro.

La Justicia de Paz no establece la condenacion en costas, puesto que el procedimiento indicado por medio de actas en el libro de su referencia, suprime toda duda al respecto.

El procedimiento por escritos, requiere la asistencia de un procurador capaz de redactarlos, (que por cierto no los escatima), recordando nosotros haber visto espedientes tan voluminosos con alegatos tan llenos de citas jurídicas, tratándose de cuestiones que un Juez de Paz las habria resuelto por medio de dos actas: *la demanda y la sentencia,* que nos hemos asombrado de la candidez de los interesados, que no se han apercibido del terreno en que se hacia entrar.

Resuelta la cuestion, la sentencia ha establecido la condenacion en costas, y los honorarios del procurador victorioso, amen de los que habria ya cobrado paulatinamente el de la parte vencida habria sobrepujado el monto de la demanda en un 175 o|o.

Nuestro Gobierno que tanto se preocupa por el adelanto de nuestros vecindarios de campaña, y la Legislatura que se afana en secundar esos esfuerzos debietan: preocuparse de este asunto y dictar una ley que viniera á esta conclusion:

1° Supresion del alguacil, cuyos servicios cuestan hoy 40 pesos m|c. por legua recorrida.

2° Creacion de un puesto rentado para remplazar el alguacil.

3° Prohibicion absoluta á los Jueces de Paz de admitir demandas por escrito.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 16, de 1883.

A El Demócrata.

Se habla nuevamente de telégramas recibidos por el General Santos en los que Cerutti avisa haber terminado satisfactoriamente su mision en Lóndres.

×××

Paris, Octubre 14.

La Bolsa cotizó ayer por primera vez Cédulas Hipotecarias al 93 por ciento.

La demanda de esos títulos escedió al Stok.

Tienen fácil colocacion.

×××

Córdoba, Octubre 16.

A El Demócrata.

Riñas continúan con alternativas que no establecen por el momento diferencias sensibles entre los triunfos de los dos bandos.

Discútense otras carreras.

Corresponsal.

UNA VISITA

EN NUESTRAS OFICINAS

—Caballero, saludo á V.

—Adios! caballero. Tome V. asiento.

Nuestro visitante se sienta gravemente como cuadra á una persona que viene á tratar de graves cuestiones apesar por el continente magestuoso con que se nos presenta nuestro desconocido.

Es un hombre alto, mas bien delgado, bien repartido, frente ancha, aumentada su latitud por una respetable calva que le llega hasta el *occiput.*

Los pocos cabellos que aun cubren la parte posterior de su venerable cabeza, demuestran que fué rubio allá en sus mocedades, de las que solo debe conservar confusas reminiscencias á juzgar por el rostro apergaminado que acusa por lo menos trece lustros—*(estilo griego)*—El que no sepa multiplicar se queda en ayunas si no le esplico que trece lustros significan en nuestro vulgar lenguaje: 65 años. 13×5=65—Demostracion algebraica necesaria hoy que todos nos hemos vuelto fabricantes de sistemas de reduccion, en los que es necesario multiplicar, restar, dividir, volver á restar, remultiplicar, para sumar. Lo que se puede sentir es que muchos, y entre ellos yo, solo sumamos números. El que suma nacionales *tangibles* tienen al menos la satisfaccion de saber que tuvo tantos ó cuantos pesos fuertes sonantes y al convertirlos en las oficinas de los Bancos, se encontró con un aumento en pesos nacionales, grabados en rico papel. En suma, quise decir que por el momento el que no sepa las cuatro reglas de la aritmética se queda en ayunas nacionalmente, y el que las conoce á fondo......tambien.

Propongo—No! Hago mocion para que se establezca un sistema especial de reduccion para todos los cronistas y reporters en general: P. E. Reducir 0000000 $f. á pesos nacionales.

Apoyado!!—Pase á la Comision de Hacienda con recomendacion especial de que la mocion no sufra adulteraciones ni raspaduras en el tránsito.

Volvamos á *nos moutons.*

—Decia V. caballero....

—Nada decia, señor, recien me siento y estoy fijando mis ideas para tener el honor de una conferencia con Vd.

—El honor es para mi, señor!

—Y thank you!

—Se trata de un estanque, decia usted? Tenemos bastantes en el edificio de las Aguas Corrientes y con el lago de.... las inmediaciones.

—No me ha entendido usted. He dicho en inglés, distraido sin duda, que daba á usted las gracias.

—Ah! Es usted inglés.

—Soy lo que soy. Supongo que mi nacionalidad no va á influir en el juicio que V. debe formar respecto de la consulta, que decia, iba á tener el honor de tener con V.

—Al contrario, señor, la nacionalidad no deja de ser un indicio. Vea Vd. Un francés es vehemente en la manifestacion de sus ideas; brotan de su imaginacion como torrentes desbordados.

Un inglés es mas reposado y como *timeis money* trata de ser conciso, una vez que ha mascado bien lo que quiere hacer tragar á los demás.

El aleman, por la manera especial de la pronunciacion, tiene como si dejaramos estaciones, en él tránsito y las palabras se dán lugar las unas ó las otras para salir á compás, dando tiempo á que quien lo escuche pueda darse cuenta del objetivo aun antes de terminar la frase.

Como supongo que Vd. pertenece á una de estas dos últimas nacionalidades á juzgar por ciertos indicios me seria provechoso para mis reflexiones y conclusiones saber á qué nacionalidad pertenece.

—Conoce Vd. las Constituciones desu tierra?, nos dijo de pronto nuestro visitante, sin contestar á nuestras últimas palabras.

—Creo que si, señor—contestamos.

—¿Cree Vd. que sea un hecho la libertad de conciencia de que trata?

—Cómo no, señor. Si es un derecho adquirido para todo habitante de nuestra República.

—¿Cómo se forman las rentas de que dispone el Gobierno para hacer frente á las erogaciones que demanda la marcha regular de la administracion?

—De los impuestos establecidos por las leyes dictadas por la Legislatura.

—Y esos impuestos comprenden á todos los habitantes, sin distincion de nacionalidades?

—Indudablemente.

—Qué entiende usted por Estado?

—Estado. En qué sentido? Hay muchas especies de estado. Estado casado, estado soltero, estado viudo, estado próspero. Es usted viudo, señor?

—No contesto á esa pregunta porque me parece impertinente.

—Así contestan los litigantes de mala fé, cuando las papas queman.

—Vd. no ha contestado tampoco á mi pregunta y ha salido con una evasiva que ha terminado por averiguar mi vida privada. ¿Qué entiende Vd. por Estado, en el sentido de una nacion?

—Entiendo que Estado es la palabra que indica la entidad moral que se desprende de esa agrupacion de personas establecidas en tal ó cual punto del globo, sujetos á leyes que deben acatar todos cuantos estén dentro de la jurisdiccion de esa nacion que se llama Estado.

—Crée Vd. que el Estado puede tener religion?

—Imposible! caballero. La razon es muy clara. Como he dicho á Vd. antes, el Estado es una entidad moral, una palabra mas bien dicho, que sirve para significar que en tal ó cual porcion de la tierra, hay una nacion que se llama el Estado tal ó cual. Dentro de los límites de la jurisdiccion de esa nacion, como la nuestra, por ejemplo, se han agrupado personas de distintas creencias y nacionalidades. El Estado no son esas personas, no pueden serlo.

—Perfectamente. Vd. no se esplica bastante claramente, pero comprendo lo que Vd. quiere decirme; luego, pues:

—Sujeto á esas leyes decia Vd.

—Si, señor.

—Segun las leyes de este Estado, todos los habitantes son iguales ante ellas.

—Sin duda alguna.

—Voy á terminar, señor; los impuestos se pagan por todos los habitantes, sin distincion de nacionalidades ni creencias; la tasa es igual para todos, ciudadanos y estrangeros?

—Exactamente.

—¿Luego, el Gobierno que ha repartido con liberal equidad las cargas, debe repartir con igual equidad los beneficios?

—Entiendo que debe ser así.

—¿Cómo me dice usted, entonces, que el Estado es (segun usted) una entidad moral, que no tiene oídos, no tiene alma, en una palabra, distrae parte de esa renta formada por el impuesto de todos los habitantes para costear una religion que no debe aprovecharle, pues que él no puede tomar esa forma necesaria para poder realizar con provecho para la tranquilidad de su conciencia y la salvacion de esa alma de que carece, todos los actos que importan un culto dado hácia Dios?

—No puedo contestar á usted sinó suplicándole que se dé usted cuenta de lo que dice la Constitucion Nacional al respecto.

—Pero, en fin—¿Puede el Gobierno emplear parte de su renta en beneficio único y esclusivo de los habitantes que profesan un culto dado? ¿Y los demas señores que pagan como aquellos, son entenados?

—Cuando usted vino aqui debió saber que habia leyes á las que debe sujetarse todo el que se constituye en habitante del país.

—Tiene Vd. razon. Pero yo tambien la tengo en pedir que puesto que pago como los demás, me den tambien en cambio algo parecido á lo que reciben los demás que pagan como yo.

—Pida, señor, pida!

—Y si no me dan?

—Proteste.

—Ante quien?

—Ante el Tribunal del Buen Sentido.

—No conozco esa oficina.

—Yo tampoco................

....

....

....

Los puntos suspensivos indican un minuto de silencio.

Mi visitante se levantó, miró su sombrero, le pasó el codo por sobre la copa, de izquierda á derecha, como para asentarle el pelo y se despidió diciendome:

—Adios! señor. Me retiro convencido.

—De qué!

—De que debemos esperar á que el Buen Sentido, publique un aviso indicándonos su oficina, donde podamos ir á ser notificados de la resolucion que tarde ó temprano tiene que tomar en este asunto. Debo á Vd. algo por la consulta?

—No, señor; al contrario. Soy á Vd. deudor del rato agradable que me ha hecho pasar.

—Sin ironía?

—Sériamente.

—Y thank you. Adios.

—Adios ! ! ! !

POT-POURRI

CONTRATO FERRARI

Con motivo de los dimes y diretes á que se han entregado algunos colegas referente al arrendamiento del teatro Colon, el doctor Aleu, miembro laboriosísimo del Concejo Deliberante, se defiende, con ventajas de los cargos que pretendiera hacerle directamente un colega de la tarde.

Con este motivo, nos dirije una carta que deploramos no poder insertar íntegramente, abrumados como estamos de materiales cuya publicacion reclaman nuestras columnas.

Deseosos, sin embargo, de dar al señor Aleu una prueba de nuestra buena voluntad, damos un estracto de los puntos principales de su brillante alegato.

El teatro de Colon nunca ha producido por el interior mas de pesos 20,000 m|c. mensuales y 22,800 pesos el esterior, que con la deduccion del alquiler del primer piso producirá ahora un escedente de 8,500 pesos m|c. mensuales.

Contra el producido de los 19 palcos estimado en pesos 4.560,000 m|c. en los ocho años, pesan sobre el concesionario obligaciones que importan 5.065,000 pesos en el mismo plazo, sin contar el importe del arrendamiento.

....

El articulista de *El Nacional* hace un cargo al Concejo por haber preferido Ferrari á Ciachi, Calvo, Oliva y otros. Como no se ha presentado nadie mas que Ferrari á solicitar el arrendamiento, *El Nacional* ha hecho una plancha al decir que se han hecho preferencias. Otra y no pequeña ha cometido al sostener que con el contrato se han violado las prescripciones de la ley de contabilidad, pues la naturaleza del contrato escapa á toda licitacion.

....

El actual Concejo no es culpable de haber calculado como recurso para este año una renta de 41000 nacionales que se esperaba obtener de Colon. Eso será un cargo á la anterior Comision que hizo cálculos alegres con la piel del oso que pensaba cazar.

Tampoco es responsable de que aquel recurso no subsista en los años venideros, porque nadie es capaz de hacerle producir tan disparatada suma, ni el mismo articulista de *El Nacional.*

Alegada mi ineptitud sobre es punto, por quien no sé si conoce nuestras leyes, no he de detenerme en vindicarme de ese cargo, porque no es por ello que me he decidido á molestar la atencion de sus lectores.

Si *El Nacional,* que ha llamado defensores de Ferrari á los municipales que han defendido el proyecto, cree que no debe hacerse caso de la calumnia porque es un *venticello* que suelen ajitar, multiplicándose, la impotencia ó el despecho, yo no puedo aceptar semejante filosofía, buena si se quiere para servir de comodin á conciencias pervertidas, pero que no puede satisfacer á quien se precia, se estima y siente libre de toda sombra que pueda avergonzarle.

Quedo obligado á su deferencia, señor Director, y me suscribo S.A. y S. S.

Antonio de P. Aleu.

S|c. Perú 82.—Octubre 19.

EL INTENDENTE

Todo lo concerniente á la Intendencia Municipal marcha de acuerdo con el estado anormal de la cabeza del Intendente.

Es deplorable ver que una reparticion tan importante como la Municipalidad, esté representada por una persona que carece de sentido comun hasta en los mas mínimos detalles de administracion.

Así vemos que ese pobre señor, que tan mal desempeña el cargo que se le ha confiado, lleve sus absurdas pretensiones hasta ejercer venganzas solo dignas de muchachos de escuela.

Cuento al caso:

El Concejo Deliberante—poderosa barrera contra las barbaridades del Intendente—ordenó la publicacion de una nómina de contribuyentes en El Demócrata. La administracion de este diario pasa su cuenta; la Secretaria pone el *conforme* y *pase* al Intendente......

Ahí está la cuenta.

Los paniaguados del Intendente dicen "que S. S. I. no ha firmado!" y con esas palabras detienen la cuenta.

Véngese el señor Alvear; haga cuanta miseria se le ocurra; no pague hasta que no le dé la gana; pero sepaque con tal proceder no se han de borrar las marcas de fuego que le ha puesto El Demócrata con motivo de sus absurdas prácticas.

COMERCIO

Lo que conviene hacer—Apelamos á la hidalgia y buena voluntad del comercio á fin de que contribuya cuanto antes á normalizar sus operaciones con el público, acostumbrándolo paulatinamente á darse cuenta de la relacion exacta de la moneda corriente, del Banco Provincial, con la moneda nacional.

Continúa hasta hoy la rutina de pedir los precios en moneda corriente. ¡Porqué no acostumbrar al público á lo que tarde ó temprano tiene que venir! Porqué, en vez de pedir, uno, dos, cuatro, seis pesos moneda corriente, no se piden, cuatro, ocho, diez y seis, veinte y cinco *centavos* nacionales,

Por otra parte, el pernicioso sistema que contra viento y marea se pretende perpetuar es altamente perjudicial para el público que no se dá cuenta que en cada peso nacional al tipo de veinte y cuatro pesos moneda corriente como se recibe actualmente, el comerciante gana diez y nueve centavos, que representa poco mas ó menos un real y tres cuartillos.

El público debe por su parte exigir que el comerciante pida sus precios en *moneda nacional,* haciendo que este le esplique la relacion de valores entre ambas monedas á fin de darse cuenta de los precios y poder ofrecer las rebajas consiguientes, como así mismo poder verificar la exactitud del importe, y el vuelto.

Lo repetimos: si el público no se apercibe del peligro, habrá ayudado á ser esplotado, como lo es actualmente.

Animacion—La Bolsa estuvo ayer muy concurrida y por consiguiente muy animadas las operaciones. Esto prueba la marcha progresista del Comercio.

Alza notable—Las cédulas hipotecarias han obtenido ayer precios mayores á los de anteayer. Esto lo creemos debido á la noticia recibida de que estos se cotizan en la Bolsa de Paris.

Ha sucedido otro tanto en sentido de alza con las acciones.

Hoy á las 2 1|2 de la tarde—A invitacion de la Cámara de Comercio se reunirán hoy nuestros principales exportadores. Se tratará un asunto de notable importancia, del cual daremos cuenta mañana.

Baja en lanas—Las nuevas ventas de la lana, que se anuncian en el Mercado, son á precios muy inferiores á las de los años precedentes. La espléndida lana de Campana, de Mr. Brovene, que habitualmente se vende á precios tan elevados, se dicen vendidas por contrato á 91 ps. m|c. Se han vendido unas 14,000 arrobas lana vieja en la barraca Llambí á precio reservado.

Bolsa—He aquí las operaciones principales realizadas ayer en nuestra Bolsa de Comercio:

Cédulas Hipotecarias

Al contado E	á 88 1|4	
Octubre 17	á 88 1|8	
Fin de mes E	á 88 1|8	
Noviembre 30	á 88 3|8	

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	á 129 1|2	129 1|8
Noviembre 30	á 131 1|2	131

Mercados—Ofrecemos en seguida una reseña detallada de los precios y ventas verificados ayer en los Mercados.

Se realizaron como 3000 arb. de lana nueva á ps. 105. Este es un lote de lana Lincoln del establecimiento «La Porteña» de los señores Del Carril.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares— 1800 docena de campo; los superiores de 26 á 28 buenos 24 1|2, medianos 23 1|2, desechos, de 17 á 22 id.—100 docenas corderitos de 18 á 21 ps.

Cueros de potro—45 cueros de campo de 42 á 44 ps. cada uno.

Cerda—200 arbs. la superior 165 $, buena 160, mediana 155.

Trigo— 600 fgas. á 100 y 105 $ el superior, bueno 90.

Maiz—500 fanegas morocho desgranado. 54 á 56 $, amarillo á 60.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—600 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—3000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1|2 rls. id; buenos, 25 id; medianos, 24; y los de desechos, de 18 á 22 id 2000 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo á 48 $.

Cerda— 80 arbs. la superior 175 ps. buena 170.

Nutria— 300 lib: de 7 1|2 $ lib.

Vapores—Vá en seguida, la nómina de los vapores cuyas salidas y entradas interesan hoy:

Vapores esperados de los rios

Miércoles	*Villa del Salto*	Uruguay

Vapores á salir para los rios

Miércoles	*Villa del Salto*	Montevideo

NOVEDADES CIENTÍFICAS

Faros flotantes

Se construyen en Inglaterra nuevos faros flotantes. Son grandes cilindros de 300 piés de largo, cuya parte superior presenta las formas de un faro, mientras que la parte inferior se carga de lastre que la mantiene á flor de agua.

Estos aparatos flotarán como botellas, llenas hasta la mitad y quedarán fijados al fondo del mar como boyas. Serán verdaderos faros movibles, habilitados y ligados á los cables sub-marinos por alambres y aparejos telegráficos.

No es la primer vez que se hacen tentativas para establecer oficinas telegráficas sodre el Oceano; pero mal instaladas no habian podido hasta ahora resistir á las tempestades que conmueven el Oceano.

Serán utilizados para la trasmision de observaciones meteorológicas; darán tambien á los viajeros noticias cotidianas y los paquetes en marcha podrán publicar un verídico diario de bordo.

Fuerza motriz

M. Bertradn, Secretario perpétuo de la Académia de Ciencias en Francia, ha comunicado á esa Corporacion un magnífico resultado, producido por la electricidad y que señala un nuevo porvenir á la industria. A despecho de las objeciones que se le hicieron con motivo de sus esperiencias del camino férreo del Norte, objeciones teóricas y que no podian prevalecer contra la práctica, M. Marcel Duprez continúa sus investigaciones y ensayos á fin de mejorar los medios de transporte de la fuerza eléctrica á grandes distancias.

M. Marcel Duprez se puso de acuerdo con una comision compuesta de personas competentes designadas por la Municipalidad, y bajo el control de esa comision, presidida por el Coronel de Ingenieros Baulanger, M. Marcel Duprez colocó sus aparatos.

Hoy, como lo asegura una nota dirijida á la Académia por el mencionado Coronel, se ha realizado el transporte de una fuerza de siete caballos.

El espectro del Brooken

El señor B. A Marr, del Departamento de Ingenieros, en los Estados-Unidos asegura haber visto este fenómeno sobre las cumbres de Sierra Nevada.

La estraña aparicion de este fenómeno, visto con tanta frecuencia en las cadenas de montañas de Harr en Alemania, ha producido inmensa agitacion entre los hombres de ciencia de la Gran República de los cuales muchos se preparan á hacer una escursion, siguiendo las huellas designadas por el señor Marr.

TEATRO VARIEDADES

GIROFLÉ-GIROFLÁ

BENEFICIO DE MONSIEUR ETIENNE

Hace muchos años que este nombre figura en la escena francesa de nuestros teatros. En efecto, Etienne ha formado parte de cuanta compañía ha venido á lucir el repertorio chispeante de Offembach, Lecocq, Audran, etc.

Etienne no es ya un jóven; y sin embargo, lo vemos diariamente con sin igual donaire en todos los roles que la direccion confia á su pericia, á su laboriosidad, á la contraccion de que es el modelo entre todos sus compañeros.

Modesto cual ninguno, no debe la consideracion que le dispensan compañeros y público, sinó á esas cualidades con las que ha sabido grangearse las simpatías generales y de lo que nos complacemos en ser el éco.

El Sábado 20 del corriente, es el dia designado para su beneficio, habiendo elegido para ofrecerla al público esa joya de Lecocq, titulada Giroflé-Giroflá, cuyo wals y cuadrillas, populares entre nosotros, forman las delicias de los aficionados.

El reparto de la pieza es como sigue:

Giroflé	Mlle. Geoffroy
Bolero	Mr. Etienne
Mourzouk	" Gregoire
Marasquin	Mlle. Doyon
Aurore	" Folmer
Pedro	" Taponi

Como veran los dilettanti, el suceso de la pieza ha sido confiado en buenas mas manos.

Por otra parte, las simpatías generales de que goza el beneficiado, nos hacen esperar que el Sábado no veremos una sola localidad sin su correspondiente espectador.

ACONTECIMIENTOS

CANAL DE RIEGO

Por carta de un amigo, vecino del establecimiento "La Sirena", campaña Sud de la Provincia, tenemos aviso de haberse inaugurado con el mejor éxito el canal de riego que el progresista hacendado señor don Ignacio J. Sanchez hacia construir en su establecimiento.

Dirijia los trabajos el Ingeniero Agrónomo, señor don Hilarion Furque, hábilmente secundado por un jóven provinciano administrador de "La Sirena", muy práctico.

El costo del canal, de una longitud de treinta y cinco cuadras, próximamente, no pasa de la suma de veinte y tantos mil pesos moneda corriente, pudiendo llenar las necesidades del riego de trescientas cuadras destinadas á forrages.

Felicitamos al señor Sanchez por su iniciativa, y damos el alerta á nuestros hacendados y agricultores.

CONSERVACION DE CARNES

Desde ayer funciona el establecimiento de la compañía inglesa de conservacion de carnes, situado en Campana.

El sistema que se emplea es por medio del frio producido por el aire comprimido.

Situado el establecimiento en las márgenes del Paraná, á pocas cuadras de la estacion de la via férrea á Campana, y dotado de todos los adelantos de la ciencia, no dudamos que la empresa verá coronados sus esfuerzos por el mejor éxito.

Se nos dice que la empresa piensa establecer potreros de engorde por medio de la alfalfa sometida á riego de manera que pueda tener constantemente invernadas de novillos y caponadas que por ese medio podrán conservar siempre sus gorduras, sin alteracion, como sucede actualmente con las tropas que se introducen.

Por el momento la empresa elaborará únicamente las carnes de carnero, pues teme que nuestras carnes de vaca, cuya gordura es débil, no tenga aceptacion en Europa.

Nuestros hacendados deben prepararse á tener salida para sus haciendas, siguiendo el ejemplo del señor Sanchez, estableciendo alfalfares que por medio del riego produzcan abundante forrage y comuniquen á los animales una gordura consistente y un sabor agradable.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30 dias	$ m|n	2.10
« 15 «	« «	1.25
« 6 ú 8 «	« «	0.75
« 3 «	« «	0.50

Legislatura de la Provincia—A las 3 p. m. se reunió en Asamblea las Cámaras Legislativas de la Provincia.

En esta sesion se nombraron á los señores Pedro Goyena Contador en Gefe de la Oficina de Cuentas de la Legislatura y á los señores Dessein y Miguel Riglos dontadores auxiliares de la misma.

La sesion se levantó á las 4 p. m.

Suicidio—La sociedad de Chivilcoy ha sido dolorosamente conmovida con el suicidio del jóven Adolfo Ortiz, hijo del comerciante de aquel punto don Francisco Ortiz.

El Gefe de Policía de la Provincia don Bernardo Calderon, tio del desgraciado jóven, se encuentra en aquel punto.

Se nos avisa de allí que el señor Calderon, trata de traer á esta á la familia del joven Ortiz, hijo de una hermana del señor Calderon.

Enviamos nuestro pésame á las familias de Ortiz y Calderon, por tan doloroso suceso.

"El Demócrata"—Consecuentes con lo que indicamos en la Seccion Comercial, desde la fecha todas nuestras operaciones las haremos á moneda nacional.

Lo avisamos á nuestros favorecedores.

Línea férrea de la Ensenada—El Gobierno de la Provincia se dirijió ayer al Departamento de Ingenieros comunicándole que debe obligar á la Empresa de la línea férrea de la Ensenada, á reparar esa via entre la Estacion Pereyra y la Ensenada.

Escuelas de la Provincia—El Concejo Escolar de la Magdalena ha quedado organizado de la manera que sigue:

Presidente, don José Pio Sagatumes; Fidel Paroqui; Sud Inspector, Manuel Arrape, Vocales Ismael Gonzalez y Juan Cáneva.

El inspetor Bergalli ha visitado las escuelas de la Ensenada, habiéndolas encontrado en un estado satisfactorio.

La Comision Municipal de Tres Arroyos ha depositado ayer en el Banco Provincial á la órden del Concejo General de Educacion de la Provincia la suma de 5305 pesos m|n. como importe del 15 o|o de las entradas de esa Corporacion durante el 2° trimestre de este año.

Mejoras en Moron—Las Cámaras han votado la cantidad de 300,000 pesos para la continuacion de las obras que se están realizando en este pueblo, tales como la Comisaria, Municipalidad, etc.

El señor Sarmiento—Con verdadero pesar nos vemos obligados á suspender la puplicacion del último capítulo de la interesante cuestion que tan brillantemente ha debatido el señor Sarmiento á propósito de la escuela láica.

Nuestro formato es diminuto y á la hora en que recibimos la prueba remitida, se hallaban en la composicion los materiales que ofrecemos á nuestros lectores.

Como por otra parte todos nuestros colegas publican íntegro ese trabajo, esperamos indulgencia del señor Sarmiento.

A continuacion van los tres últimos párrafos, sabrosos como los postres de un suntuoso banquete.

"Sea de ello lo que fuere, hemos ofrecido medio de arreglo, como era nuestro deber para poner fin al debate. Esto es lo constitucional. Lo demas es lo que se ha dicho—picardias. Hemos querido quitar á la cuestion de retóricos y detrás de ellos de jesuitas y de dominacion clerical, el carácter religioso que hombres de Estados han querido darle.

Si nuestra ley se parece á la de Francia y Bélgica es porque son belgas franceses y argentinos *católicos,* cristianos en mayoría, tienen obispos y sacerdocio que estaban en posesion de todo, cuando ni habia disidencias y tratan de arreglar la Constitucion de modo que todos los habitantes se hallen en su casa, y sean los *primeros.* Nadie quita á un católico lo que él pretende que le pertenece; pero es el católico el que pretende quitar á los otros iguales goces. (*Nosotros*)

Qué le importa á mi muger que el vecino reze en otro libro que el que ella lleva á la iglesia, y lee poco, porque poco tiene que hacer y mi mujer poco lee? La escuela, no por eso es sin religion, siendo acaso el único que sostenga, que en todo caso debe serlo:

D. F. Sarmiento.

Por ebriedad y desórden—En uno de los almacenes de los arrabales de Chivilcoy entreteníase el individuo Pepe Monsalvo (a) *Siete Mesino,* en hacer repetidas libaciones al Dios Baco.

En compañía de este, encontrábanse cuatro individuos mas con quienes alternaba muy amigablemente.

Pero llegó un momento en que el licor gallito, empezó á producir su efecto en el cerebro de nuestro héroe, (que, aunque de dimensiones exiguas como su apodo lo indica, es hombre que como vulgarmente se dice *no aguanta pulgas*) y sin mas ni mas la emprende con sus cuatro acompañantes.

Despues de una encarnizada lucha, Siete Mesino queda dueño del campo de batalla y preparábase á emprender la persecucion de sus enemigos á quienes habia puesto en precipitada fuga, cuando se presenta la autoridad, la que le administró los medicamentos convenientes para aplacar sus ardores bélicos.

Nuevos libros franceses—La "Libreria Europea" anuncia en venta un número de nuevos libros franceses, entre otros los siguientes cuyos títulos van á continuacion:

Dr Alq M. L., La langere et la modiste en famille. Dessins et gravures dans le texte—ps. 25.

Darwin Ch, De la variation des animaux et des plantes, 2 vol. reliés—135 ps.

Fauchille A., traité des dessins et modeles industriels—75 ps.

Fremy A., Qu'est-ce que la France? 1 gr. vol. in-8°—50 ps.

Lavollee R., Les classes ouvrières en Europe. Etudes sur leur situation materielle et morale, 2 gr. vol. in-8°—130 ps.

Lelieuvre A., Promenades au palais. Hommes et choses de la justice—15 ps.

Petit Laffite. La vigne dans le Bordelais. Histoire, histoire naturelle, commerce, culture, vol. relié; illustré de 75 gravures sur bois—105 ps.

Piquepé P., Traité pratique de la retouche des clichés photographiques, suivi d'une méthode très détaillée d'émaillage, relié—50 ps.

Poitevin A. et *L. Vidal,* Traité des impressions photographiques, 2e éd. revue et complétée—40 ps.

Paudra et Pierre, Organisation des pouvoirs publics. Recueil des lois constitutionelees et électorales de la République Française—40.

Tournisseux M., Question sociale et bourgeois—15.

Los recomendamos á los aficionados.

Movimiento militar—Ha llegado del Chaco, de regreso de su licencia, el Coronel Ricardo Vera.

—De Villa Formosa, con licencia, acompañado de un asistente, el Sargento Mayor Graduado, Capitan de la compañía de granadores del 2° batallon del 5° rejimiento de infantería, don Robustiano Llanos.

—De Patagones, á curarse de sus dolencias, el cadete del batallon 6° de infantería, don Juan Meza.

—De Santiago del Estero, de regreso de una comision, el capitan don Franklin Rawson.

Teléfono secreto—La sociedad del teléfano secreto de New-York, ha hecho recientemente una série de experimentos con nuevos aparatos, permitiendo corresponder por teléfono á distancias considerables.

Los experimentos tuvieron lugar entre New-York y Cleveland.

El aparato que asegura el secreto de las comunicaciones, está formado de una aguja muy ligera entretenida eléctricamente en vibracion; esta aguja, que divide las vibraciones producidas por el sonido de la voz en el trasmisor, las hace pasar alternativamente sobre dos hilos aislados que se reunen llegando al receptor.

A la llegada, las vibraciones se reproducen en el mismo órden que á la salida, de manera que la palabra pronunciada en New-York se oye perfectamente á Claveland.

Ferro-carriles nacionales—El gefe de la 3ra Seccion de Ferro-carriles Nacionales, ha pasado al Ministerio del Interior un informe de los trabajos que se han efectuado, del cual tomamos los datos siguientes:

No han podido continuarse los trabajos de albañileria como se debiera por falta de cal.

Se han continuado los trabajos de defensa sobre el rio San Juan con la mampostería de la Seccion 3ra de 150 metros de largo que fué emperado en los primeros dias de Julio.

Se han efectuado de mamposteria 2171 metros cúbicos que agregados á los efectuados anteriormente forman un total de 12161 metros cúbicos.

En el Paso del Sauce, se han continuado los sondajes de un puente sobre el Caucete, las perforaciones han avanzado por la resistencia del terreno bajo el nivel de las aguas de filtraciones.

Cuatro cuadrillas han estado trabajando en los caminos nacionales cuidando de la conservacion del camino de Mendoza á Villa de la Paz ocupándose en el arreglo de terraplenes.

El camino á San Luis en toda su estension ha quedado compuesto.

En el de San Juan á Upallata se ha hecho una refaccion partiendo de Pederral á Quebracho de Montaña.

Traducciones—Buenos Aires Octubre 12 1883.

Señor Director del diario El Demócrata.

Muy señor mio:

Tengo el honor de participarle que he abierto una oficina particular de traduccion en la calle, ...en compañía de don Alfonso Nahuys.

Los idiomas que nos proponemos traducir recíprocamente son: el castellano, el portugués, el inglés, el aleman, el holandés y el ruso.

La República Argentina y particularmente la ciudad de Buenos Aires sigue con anhelo el movimiento político, literario, científico, comercial é industrial del viejo mundo.

En los diarios de la capital se ven estampados, con sus obras traducidas, los nombres de los principales escritores de Europa y América.

Gracias al vapor y á la traduccion todos los pueblos civilizados pueden leer hoy los versos de Victor Hugo y los discursos de Castelar.

Creemos, pues, que una oficina de traduccion particular de los principales idiomas de Europa á un precio módico, ha de ser muy útil en la ciudad mas civilizada de la América del Sud.

Nuestra larga experiencia, que podemos probar con obras traducidas, nos permite ofrecer al ilustre público traducciones rápidas y fieles al original, sin apartarnos por eso del génio del idioma traducido.

Nos es grato hacer presente á los señores directores de los diarios de la Capital, que hacemos cualquier traduccion de novelas ó de trozos estraidos de los órganos é ilustraciones de ambos mundos.

Hemos resuelto abrir un abono á razon de trescientos pesos moneda corriente al mes, comprometiéndonos á traducir por semana escritos que pudieran ocupar mas ó menos dos columnas de diario de tamaño regular.

Por lo demás, nuestros honorarios serán convencionales.

Saludan á Vd. atentamente.

Leon Lannot y A. Nahuys.

Perú 293

N. B.

Los interesados pueden tambien dirijirse á la oficina del señor S. Monsegur (25 de Mayo N°. 29).

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Gran compañía de zarzuela española en la que figura la primera tiple doña Matilde Franco de Soler y el primer tenor don Andrés S. Dalman—Pronto debut de la compañía con la popular zarzuela en 2 actos «Marina» terminando la funcion con la zarzuela en un acto: «La epístola de San Pablo».

Variedades — Compañía lírica francesa — Miércoles 17, representacion de Mlle. Geoffroy, «Gillette de Narbonne».

Grandes fiestas á beneficio de la Rioja, Catamarca é Ischia en el local de la estacion del Parque.— Continúan las fiestas los dias Jueves, Sábado y Domingo (dia de clausura) cuyos programas detallados son oportunamente repartidos. La Comision Filantrópica vista la imperiosa necesidad de recursos por que atraviesan actualmente los habitantes de las Provincias Rioja y Catamarca, se permite suplicar á las piadosas familias de esta capital, remitan los recursos que puedan á la Secretaría instalada en la Estacion del Parque bien sean objetos, plats ó flores, etc. etc. Entrada general 5 pesos.—El Presidente, *Emilio J. García.*

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112—Esta noche á las 7 3/4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna májica de gran fuerza á luz eléctrica, vistas automáticas—El Kaleidoscopio, novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 6 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyoroma, Panorama y Kaleidoscopios.

La Florida — Domingo 21, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerías y farmacias

A. Catillon
22, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y liquida
En venta en todas las droguerías y farmacias

HIERRO RABUTEAU
ELIXIR, JARABE Y PÍLDORAS
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerías y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerías y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 50)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA

(Permanente)

del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Se discute y aprueba una mocion del Diputado Sanchez para reconsiderar la partida «11 Auxiliares de Tesorería»—Item 12—Banco de la Provincia.

II

Incidente Parlamentario—La Cámara declara por una votacion que el Diputado Schnyder ha faltado al órden, y este esplica su actitud.

III

Se reconsidera la partida de los «11 Auxiliares» y se divide en dos categorías.

IV

Mocion del Diputado Meyrelles sobre reconsideracion de una resolucion anterior que aumentaba á 100,000 pesos la dieta de los Senadores y Diputados.

V

La Presidencia somete esta cuestion prévia: ¿Puede tomarse en consideracion la mocion del Diputado Meyrelles, que importa reconsideracion de una reconsideracion?—(Se discute y resuelve afirmativamente.)

VI

Se reconsideran las partidas referentes á las dieta de los Diputados y Senadores y se establece con 60,000 pesos anuales.

PRESENTES

Presidente, Andrade, Almeyra, Bengolea, Botet, Cabrera, Canard, Chaves (B.), Chaves (J. A.), Diaz, Garzoli, Icaza, Lagos, Lopez (J. F.), Meyrelles, Mendez (T.), Moreno, Naon, Otaizu, Peralta Uriarte, Podestá, Rojo, Salterain, Sanchez, Sicardi, Schnyder, Socas, Ugalde, Zubiría

Vueltos á sus asientos, á las 3 p. m. del dia 3 de Octubre los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion permanente.

I

Sr. Sanchez — Pido la palabra.

Voy á pedir á la Honorable Cámara me acompañe á reconsiderar la partida de 11 Auxiliares de Tesorería, que figura en el Item 12 del presupuesto del Banco de la Provincia, y es para que se aumente de 500 pesos el sueldo de 3750 pesos que corresponde á ocho de estos once Auxiliares, y al mismo tiempo para proponer la division de estos once Auxiliares en dos categorías, ocho que corresponderán á la 1ª categoría y sobre los cuales recaerá el aumento que propongo, quedando los otros tres con el sueldo que se les ha asignado.

Las razones que tengo, señor Presidente, para pedir esta reconsideracion son las siguientes:

Estos ocho auxiliares, respecto de los cuales propongo el aumento indicado, son los que acompañan á los tesoreros en el desempeño de sus funciones. Como se sabe, la Tesorería del Banco de la Provincia está dividida en cinco reparticiones á cargo de cada uno de estos cinco sub-tesoreros, ayudados unos por dos de estos ocho auxiliares y otros por uno.

Estos auxiliares, señor Presidente, no solo comparten con los sub-tesoreros el desempeño de sus empleos, sinó tambien las responsabilidades que aquellos tienen, puesto que en caso de ausencia los reemplazan en sus funciones, se hacen cargo de la caja y corren con el manejo de los dineros del Banco.

Estos son auxiliares distintos de los otros tres que quedarán figurando en segunda categoría; son los que están en relacion inmediata con el público y los que hacen con él las operaciones, recayendo por esta circunstancia sobre ellos mayor responsabilidad.

Ellos son los que van á tener en adelante mayor suma de trabajo, debido á la conversion que hay que hacer de la moneda corriente y notas metálicas á moneda nacional, circunstancia que viene á gravitar mas sobre sus ocupaciones, puesto que tienen que hacer, para cada operacion, cálculos que requieren mucha escrupulosidad y mucha atencion, para no incurrir en grandes equivocaciones que pueden traer sérios perjuicios al establecimiento.

Todas las operaciones que se realizan en la mayor parte de las oficinas del Banco, tienen que pasar indispensablemente por la Tesorería.

Estos empleados están en sus funciones hace 10, 12 y 15 años, y durante este lapso de tiempo no han recibido ningun aumento de sueldo, no obstante de que otros empleados que antes tenian siete mil pesos, ganan actualmente nueve, diez, doce y hasta trece mil pesos.

Por todas estas razones, voy á pedir á la Honorable Cámara me quiera acompañar en la reconsideracion que propongo y á aumentar á estos ocho auxiliares 500 pesos sobre los 3,750 que tienen actualmente.

Apoyada suficientemente la mocion, se pone en discusion.

Sr. Meyrelles—Pido la palabra.

Voy á permitirme, señor Presidente, entrar en unas breves consideraciones que creo oportunas y que me han sido sujeridas por esta série no interrumpida de reconsideraciones, que nos han sumido á todos en un profundo estupor, dando lugar á una proposicion muy chistosa de un señor Diputado, que yo clasificaría de capciosa sinó conociera su característica ingenuidad; proposicion que se reducia á trocar esta Legislatura en un bautisterio, donde cada Diputado saliera de padrino de cierto número de empleados para aumentarles el sueldo, acrecentando su comodidad y bienestar, para que pasen una vida mas holgada, no á costa nuestra, como debiera ser, sinó á costa del pobre pueblo.

Yo suplico al señor Presidente y á mis honorables colegas, quieran escucharme con la benevolencia que he menester, siquiera en mérito de la improvisacion con que hablo siempre.

Al efecto, recordaré, señor Presidente, las palabras de Julio César, cuando se embarcaba con mar borrascosa: «poco importa que yo viva: lo que es indispensable es que yo llegue al punto á que me dirijo».

Lo que quiere decir: poco importa la forma, el caso es que yo obtenga el propósito que deseo.

Cuando este presupuesto llegó á mis manos por primera vez, recibí una agradable sorpresa al ver el monto de nuestros egresos, porque creía que este presupuesto monstruoso respondia al progreso, al engrandecimiento de la Provincia y á la resolucion de los grandes problemas que tiene entre manos el P. E., pero mi grata sorpresa se trocó bien pronto en cruel desencanto, cuando hojeando este presupuesto, vi que estas sumas enormes solo respondian á una plétora de empleados pródigamente recompensados. Empleados hay aquí, señor Presidente, aun impúberes, que ganan mas sueldo que hombres encanecidos en el trabajo, llenos de ilustracion, conociendo la contabilidad á la perfeccion y que están al frente de casas importantes, donde se manejan millones de pesos. Otros, señor Presidente, tienen sueldos que representan el interés de un capital, que muchos de los que estamos aquí, no hemos podido conseguir en muchos años de labor y que hoy es muy difícil obtenerlo de por medios honestos.

Este presupuesto, pues, no ha sido bien meditado, ni por el P. E. ni por las Cámaras. Entraña un peligro inminente para el porvenir, una crísis, una bancarrota, una perturbacion social, política y económica, en que va á caer por tierra la moralidad pública, porque cuando el P. E. y las Cámaras se hayan convencido de que no es posible sostener una administracion tan aparatosa, tan faustuosa y tan inverosímil, entonces, señor Presidente, va á venir la perturbacion en los hogares y la moralidad pública peligrará sériamente.

Yo, señor Presidente, no puedo dejar de recordar con verdadero placer al señor Diputado Salterain, á quien le corresponde la supremacía y la prelacion en la oposicion á estos aumentos de sueldos, en que ha demostrado buen criterio, un espíritu recto é independiente, y sentimientos verdaderamente patrióticos, demostrándonos que se preocupa de la cosa pública y del porvenir de la Provincia de Buenos Ayres.

Señor Presidente: aun cuando yo opino de esta manera, no he hecho una oposicion ardiente á este presupuesto, porque entiendo que estas medidas violentas producen un efecto contrario y que estas modificaciones tienen que hacerse solo despues de mucha meditacion por parte del P. E. y de las Cámaras, para evitarnos grandísimos males, empleando desde ya un método profiláctico á fin de tomar las precauciones necesarias para salvar al cuerpo social de graves enfermedades y conservarle la salud.

No quiero fatigar mas á la Honorable Cámara, puesto que no vengo jamás preparado para hacer discursos: todo cuanto digo, lo digo de corazon y espontáneamente; pero concluiré recordando las palabras de Plinio que dejaba esta alternativa al género humano: «ó hacer lo que debe escribirse, ó escribir lo que debe leerse.»

Sr. Moreno—Se ha hecho una mocion de reconsideracion, fundada por el señor Diputado Sanchez en consideraciones estensas, y á mi juicio, muy sensatas.

Una sola de estas razones no ha sido atacada por el señor Diputado que deja la palabra. Esto me induce á creer......

Sr. Meyrelles—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Usará de ella despues que concluya de hablar el señor Diputado Moreno.

Sr. Moreno—.......Esto me induce á creer que la Honorable Cámara va á votar de acuerdo con lo propuesto por el señor Diputado Sanchez.

Sr. Meyrelles—Yo he atacado el aumento de sueldos, en lo que queda incluida la mocion del señor Diputado.

Sr. Moreno—No ha dicho una sola palabra refutando las razones dadas por el señor Diputado mocionante.

Sr. Meyrelles—Digo que estan pródigamente recompensados y que lo que ganan esos empleados escede en mucho el interés de un capital que el señor Diputado no ha sido capaz de ganar hasta ahora, ni yo tampoco.

Lo que pretende el señor Diputado por esta reconsideracion, es producir un desequilibrio completo en este presupuesto, puesto que no sabe todavía ni nadie puede afirmarlo á cuanto ascenderán estos aumentos inconsiderados, que ha hecho esta Cámara y que hoy, con los tres millones de la dieta van á producir un déficit considerable y yo creo que por razones de decoro, de dignidad, por el crédito de la Administracion y por el prestigio de esta Cámara, deberechazarse semejante reconsideracion.

Entra al recinto y dice el—

Sr. Schnyder—Pido la palabra.

Señor Presidente: recien tengo el honor de haberme incorporado á esta sesion, y rogaría al señor Secretario me dijera de qué empleados se trata.

Sr. Secretario—Se trata de los auxiliares de la Tesorería del Banco de la Provincia.

Sr. Schnyder—Perfectamente: agradezco al señor Secretario.

Cuando el señor Presidente de la Comision de Presupuesto hizo presente que mi firma no aparecia en el despacho, tuve el honor de manifestar en aquel entonces que fué por que mi enfermedad me impidió asistir á las sesiones regulares de esta Comision, advirtiendo, sin embargo, que tuve el gusto de hacer mio todo el despacho de la Comision en aquellas partidas que tuve oportunidad de poder estudiar en mi casa, apesar de mi mal estado de salud.

Casualmente, señor Presidente, las partidas referentes al Banco de la Provincia he tenido la oportunidad de estudiarlas detalladamente.

Yo no me quiero hacer éco, señor Presidente, de las últimas consideraciones que adujo el señor Diputado que acaba de dejar la palabra, y considero que no debo ocuparme de la dieta ni de otras cosas que se han votado, porque no son del terreno de la discusion; estan perfectamente votadas y aunque no fuera mas que por este axioma de que cada miembro de la Cámara de Diputados tiene necesariamente que someterse al dictámen de la mayoría y no tiene ni el derecho de protestar, sinó el deber de acatar sus sanciones, aunque él haya votado y hecho constar su voto en contra en el acta.

Señor Presidente: el presupuesto del Banco de la Provincia, salvo ligerísimas modificaciones que hayan podido efectuarse, y de las que yo no tengo conocimiento, está fundado en el dictámen del Directorio del establecimiento, que es evidentemente la corporacion que tiene mas conocimiento que ninguno de sus necesidades, quien mas que ninguno conoce las aptitudes de sus empleados y quien mas que ninguno puede calcular tambien el alcance tanto del trabajo de cada uno de ellos, como tambien el de los percances en que se encontraría el establecimiento el dia en que estos empleados dejaran de prestarle sus servicios.

Fundándome en este argumento, que creo que para la Comision de Presupuesto, de la cual tengo el honor de formar parte, es fundamental, puesto que siempre se ha acostumbrado juzgar de los presupuestos parciales de acuerdo con los gefes de las reparticiones ú oficinas que deben figurar en los distintos presupuestos, fundándome, digo, en estos antecentes, yo, por mi parte, personalmente, sin que esto implique en manera alguna comprometer el voto de los demás miembros de la Comision, creo firmemente que los sueldos que se han votado, y que han sido propuestos por el Directorio del Banco que conoce las aptitudes de sus empleados, hasta donde pueden ir sus servicios y lo que valen y las necesidades del establecimiento, estan bien fijados en las cantidades que se han señalado y que no hay ninguna razon para aceptar la reconsideracion que hace el señor Diputado Sanchez.

He dicho.

Sr. Icaza—Voy á rectificar al señor Diputado Meyrelles una parte de su discurso.

Ha dicho el señor Diputado Meyrelles que el aumento de sueldo á los empleados del Banco de la Provincia viene á desequilibrar el Presupuesto, y en esto está en un gravísimo error.

Sr. Meyrelles—He hablado en general.

Sr. Icaza—El aumento de sueldo á los empleados del Banco de la Provincia, á los del Banco Hipotecario y á los del Ferro-carril del Oeste, no viene á desequilibrar el Presupuesto.

Puede estar seguro el señor Diputado de que no va á existir tal desequilibrio.

Sr. Schnyder—Este es un argumento que cae por sí solo; por eso no lo contesté: el Directorio de cada establecimiento conoce, mejor que nadie, las aptitudes y las necesidades de los empleados.

Por eso es que solo he hecho fuerza del argumento fundamental.

Sr. Icaza—El único argumento que el señor Diputado Meyrelles ha traido á la consideracion de la Cámara para que no se vote esta reconsideracion, es que aumentando los sueldos á los empleados del Banco de la Provincia, venimos á desequilibrar el Presupuesto.

Ya debe estar convencido el señor Diputado de que no es lo que él cree.

En cuanto al aumento que se propone para estos empleados, yo voy á ser consecuente, señor Presidente, porque he votado por los aumentos que se han propuesto para otros empleados del Banco de la Provincia.

Se debió haber respetado los sueldos que el Directorio del Banco de la Provincia habia propuesto para estos empleados, y como la Cámara ha salido de esa base que tenia, me parece que no debe romperse la cuerda por lo mas delgado.

Por consiguiente: si á los gefes de oficina se les deja subsistente el aumento ¿porqué á estos empleados que ganan menos no se les ha de aumentar tambien?

Por estas razones yo voy á votar en favor de la reconsideracion.

Sr. Meyrelles—Pido la palabra.

Sr. Presidente—No puedo acordársela.

Sr. Meyrelles—Siento mucho no poder rectificar.

Sr. Presidente—Si es para rectificar, puede hacer uso de ella.

Sr. Meyrelles—El señor Diputado habló del Banco de la Provincia; pero si el señor Diputado mirara con los ojos de la inteligencia mas lejos.......

Sr. Icaza—De lo que tratamos es de la reconsideracion.

Sr. Meyrelles—Voy á rectificar en general........ ...y tambien en particular.

Tenga un poco de paciencia......... entonces verá que la base de este presupuesto es la tierra pública, que está sirviendo para la vida ordinaria, y de la que solo podemos disponer hoy en una cantidad pequeña por que hoy solo disponemos de una área insignificante, que bien pronto va á concluirse porque responde á los empréstitos y obras en ejecucion; y cuando haya desaparecido esta fuente de recursos, que no es tan crecida como se crée, entonces va á ser necesario echar mano de los recursos del Banco de la Provincia.

La emision menor, por otra, parte es un golpe de mazo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces resultará que tendremos que ocurrir á las utilidades del Banco de la Provincia, que el señor Diputado Presidente ha defendido con tanto entusiasmo y patriotismo, porque no quería que se abriera una brecha á ese establecimiento.

Luego, es necesario no producir esa verdadera perturbacion, porque mañana tendríamos que nivelar estos sueldos, con arreglo á nuestras facultades, y entonces, vendria un verdadero conflicto en el hogar y en toda la Provincia de Buenos Aires.

Evitémolo con tiempo, pues ese es nuestro deber como ciudadanos y como Legisladores.

He dicho.

Sr. Schnyder—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Está en el mismo caso que el señor Diputado Meyrelles.

Sr. Schnyder — Le rogaria que me permitiera decir cuatro palabras como único miembro de la Comision de Presupuesto.

Sr. Presidente—El señor Diputado puede hacer mocion para que se declare libre el debate.

Sr. Schnyder — Entonces rogaría á mis honorables colegas tuvieran á bien concederme el derecho de decir dos palabras á nombre de la Comision de Presupuesto, y hago mocion para que se declare libre el debate.

Suficientemente apoyada la mocion se vota y es rechazada.

Sr. Schnyder—Me someto, señor Presidente, pero es muy duro para una Comision no poder defenderse de los ataques.......

Sr. Presidente—El señor Diputado no se somete desde que hace uso de la palabra contrariando una resolucion de la Cámara.

(Continuará)

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
DEPÓSITOS
Resulta de las Experiencias HECHAS EN LOS HOSPITALES DE PARIS, LONDRES, etc, que el JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfíese de las Falsificaciones.
FARMACIAS — DROGUERIAS — EN TODAS LAS
PARIS, FA BOUTIGNY, 31, calle de Cléry, á calle Poissonnière, 2

Recompensa nacional de 16,600 fr.
MEDALLA de ORO, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía*, las *afecciones del estómago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

Agua y Polvos Dentífricos del Docteur Pierre
de la Facultad de Medicina de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

REMATES

Mariano Artayeta

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buena

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Fracisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1 de la manzana nº 56 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por o|o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47—Dolores. 336 o17-n14

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 250 cuadras

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DEL PILAR

RETASADAS

Tasacion pesos 11,732 moneda nacional

2|3 partes pesos 7821 m|n.

EL DOMINGO 4 de Noviembre próximo á las 12 en punto del dia, procederémos á vender por cualquier suma que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, el campo que espresa el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascuala Otárola por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y Ca. un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el Partido de Lujan compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros cuadrados, lindando por el frente con el rio Lujan por el fondo con don Luis Tino con un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces tasado en lo suma de 15,642 $ 78 cent. m|n que reduciéndose de esta cantidad el 25 por o|o queda en 11,732 $ 09 cent. m|n previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta última suma. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

Emilio del Valle, Escribano Público

NOTA—El remate se efectuará en nuestro escretario Piedad 78, donde pueden ocurrir los interesados que deseen otros datos. 337 o17 n4

Ignacio Ferrando

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE

SAN MARTIN

DE UN TERRENO

Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs. de fondo

(IGUAL A 86:60 X 86:60 METROS)

Formando esquina

A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero

Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m|n.

2|3 partes ps. 561-89 cents. m|n.

El Juéves 1º del entrante Noviembre (Feriado)

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 13.667 pesos m|c.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don Ignacio Ferrando á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 134—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

313 o10 n1º

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas,

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vendor por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientos: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Behr y Burgos

JUDICIAL

EN EL PUENTE

"Alsina"

De las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Radaelli y doña Auria Borda.

El Jueves 18 de Octubre á las 12 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, todos las exitencias pertenecientes á dicha testamentaria y que consisten en comestibles, bebidas, muebles, 2 carros de cajon, 1 tilbury con dos guarniciones, varios cerdos para cria y consumo, ocho animales vacunos y algunas prendas de plata.

Por otros detalles á nuestro escritorio Moreno 78. 308 o2-18

Guillermo Gowland y Ca

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 20 de Octubre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terrenos en la parroquia de San Cristóbal, el uno es compuesto de 4 fracciones que por estar unidas forman un total de 10,870 varas cuadradas y la compone: 1ª fraccion lotes 117, 119, 121, 123, 130 á 134.

Con un frente de 75 vs. por 61 vs. de fondo, 2ª fraccion, lotes núm. 107, con 21 vs. frente por 31 vs. 31 cts. de fondo 3ª fraccion, lotes núm. 122, 124 y 129, con 61 vs. frente por 54 de fondo. 4ª fraccion, lotes núm. 114 á 116, 118 y 120, con 41 varas de frente por 56 varas de fondo. El otro terreno está á 4 cuadras del anterior en el camino que vá al puente Alsina, y se compone de los lotes núm. 1 al 14 que unidos forman una superficie de 142 vs. al Sud, de fondo al Este 83 vs. y en el costado Oeste 9 1/2 por ser de figura irregular, formando un total de 6572 varas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario prévia la aprobacion del Directorio. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería; en el tiempo estipulado. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 335 o16-20

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados per fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.

M. Lugones.
334 o16 n16 Juez de Paz.

MENSURA

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion del doctor don Hugo Bunge en representacion de doña **Ceferina Sanchez** y doña **Manuela Zamudio de Uriarte** se vá á proceder por el agrimensor don Lorenzo Valerga á la mensura de un campo de propiedad de dichas señoras en el partido de Quilmes; siendo sus linderos el Rio de la Plata, don Melchor Maciel (sus sucesores,) los R. R. Padres de Santo Domingo, el Estado, don Enrique Enriquey, (hoy Avellaneda,) don Pedro Rojas Acevedo y los herederos de Luis Omes de Pesoa.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.

Horacio J. Ferrari. Escribano Secretario,

NOTA—La mensura se efectuará el dia 25 del presente mes—Buenos Aires, Octubre 14 de 1883.

332 o14—17 *Lorenzo Valerga.*

MENSURA

El agrimensor que suscribe comisionado por el Gobierno con fecha 30 de Mayo del corriente año para medir el campo de propiedad de don Alberto Costendorp, situado en el partido de Lincoln, aviso á los linderos don Eugenio Galvan, don Santos Martinez, y don N. Leguizamon, que del 17 al 19 del corriente se vá á dar principio á la operacion.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Pedro Salvadores.
330 o13-16 Maipú 538

MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por el Gobierno, con fecha 4 de Junio del corriente año para medir el campo de propiedad de los señores Konigs, Gunther y compañía, situado en el partido de Lincoln, avisa á los linderos don José Córdoba, don Cárlos Lumb, don Cárlos Sanford, don Pedro Gandulfo, don Cuño Matthaeu Randela don Guillermo Sarason y don Manuel Martinez que del 19 al 21 del corriente voy á dar principio á la operacion—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Pedro Salvadores.
329 o13—16 Maipú 538

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don **Julio Romeuf** para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

324 o12-26 *Gregorio V. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta
290 s21 o21 Secretario.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 *Angel E. Raggio.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.
319 o11 n11 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.
320 o11 n11. Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez, de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883. *Horacio J. Ferrari.*

285 s18 o18 Escribano Secretario

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyuges don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte do don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
289 s20 o20 Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Piñero** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Arturo Mom.
310 o2—31 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 Escribano Secretario

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el termino de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canelo, á fin de que comparezcan á este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad, situado en la calle San Martin compuesto de 19 métros 370 millímetros de frente, por setenta y cuatro metros setenta de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo con don Prudencio Arnold.

Al mismo tiempo se cita por dicho término á todo el que se considere con derecho á la propiedad designada—Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecieren—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.

J. M. Argerich.
315 o10—25 Juez de Paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

311 o5 n4 *Federico Ise.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Faulkes** para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

Emilio del Valle.
284 o8 n5 Escribano Público

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentarán ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
299 s28 o28 Escribano Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

NOTA — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.
293 s25 o25 Victoria 27.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle
297 s26 o26 Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por don Manuel L. Gazcon contra don Tomás Oven Thomas sobre cobro de pesos, se proceda á vender en público remate el Domingo 21 de Octubre á las 3 de la tarde por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el Pueblo de San Fernando calle Once de Setiembre entre las de Paysandú y Montevideo, compuesta de 16 2|3 varas de fondo al Nord-Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas, techo de teja y paja, cocina, letrina, pozo y gallinero, árboles etc. y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con doña Teresa Cañete, por el fondo y costado Sud-Este, con la misma señora Cañete y por el Nord Oeste don Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26,612 pesos moneda corriente, 2|3 partes base de venta 17.795 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas informes ocurrir á la secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

Emilio del Valle.
312 o5—21 Escribano Público

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 12 de 1883

Pastor Villanueva.
291 s21 o21 Juez de Paz.

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N. á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benanidez y por el E. con el mismo Arosamena.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
301 s29 o21 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de 30 metros 510 milímetros de frente por igual de fondo, formando esquina, y lindando por el frente con don Eduardo Molina, por el N. E. con don Juan Podestá, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883.

Horacio Turio.
314 o10—25 Secretario.

AVISOS GENERALES

Pieza amueblada Se precisa una en calle central á la calle, si fuese posible — Para hombre solo, Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

D. Casildo Boy Se desea ver con urgencia á este señor, calle Victoria Nº 445. v16.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

ADMINISTRACION DE

Rentas Nacionales

DE LA CAPITAL

Por disposicion del señor Administrador se cita á don José G. Calderon para que dentro del término de cinco dias, á contar de la publicacion del presente aviso, comparezca ante el Actuario á prestar declaracion en el sumario que se le instruye—Oficina de Sumario, Octubre 17 de 1883.

338 o17-21 *El Actuario.*

Ferro-carril del OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la entrega de los vestidos y gorras de verano siguientes:

566 vestidos (blusa y pantalon)
250 (id id)
283 gorras brin gris ó blanco
125 id id azul
148 gorras de seda negra con galones de oro ó plata y escudo bordado con las letras F. C. O.

Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles en la oficina de la Gerencia de las 12 á las 4 p. m. (Perú 85 altos).

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de la Direccion donde se recibirán hasta el Miércoles 24 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Octubre 16 de 1883.

540 o17-24. El Gerente.

Flebòtomo

En la Peluquería calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.

La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 421.

GRAN DEPÓSITO DE Sanguijuelas Hamburguesas

Ventas por mayor y menor.

333 o14 n14

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA de A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial. Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant-lé fono, número 169.

0 m1 perm.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectáreas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahía Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire*. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EL GRAN ESTABLECIMIENTO

Fotográfico

DE

BRADLEY

266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán

Sumamente reducidos

Durante el presente mes de Setiembre

266 — FLORIDA — 266

183 jl. 6 perm

BANCO DE LA PROVINCIA

AVISO

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.
Secretario.

321 o11-31

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tísis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica*.

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

LA EDIFICADORA

ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad

La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

117 m19 perm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de éxito en los mismos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm

DIRECCION GENERAL DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

150—Calle del Perú—150

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en sesion de fecha 10 del corriente se llama á licitacion para la provision en todo el año de 1884 de los testos, útiles y demás moviliario necesarios á las escuelas de la Provincia.

El acto de la licitacion se efectuará en la Sala de Consejo el dia 5 de Noviembre próximo á las 11 a. m. verbalmente y en forma de remate, debiendo ajustarse estrictamente, las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala quedan en exhibicion desde esta fecha. A los que la obtengan, se les garante como mínimum el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos, el 5 por ciento sobre el importe del mínimun que corresponde al artículo licitado:

50 Armarios para CC. EE.
60 Escritorios id id
80 Idem idem escuelas
80 Armarios idem idem
5000 Bancos dobles
5000 Idem sencillos
200 Pizarrones con caballete
100 Punteros de madera
500 Tableros para dibujo
300 Compases para tisa
800 Escuadras número 1
1000 Idem idem 2
2500 Reglas chatas ébano
300 Idem T movibles
400 Idem métricas
100 Metros de doblar
300 Trasportadores
300 Gomas para borrar (cajas)
2000 Tisa (caja)
3000 Tinta negra (litro)
300 Lápices de papel (gruesas)
50 Porta plumas (gruesas)
1000 Cajas plumas, Parry
300 Cajas de pintura
150 Idem compases para maestros
600 Idem id id id id niños
300 Tinteros chatos para maestros
200 Timbres
200 Almanaques movibles
300 Termómetros
200 Barómetros
300 Brújulas
100 Relojes
20 Planetarios
20 Telurios
15000 Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente
500 Cintas métricas
10000 Papel secante (pliegos)
300 Id de oficio (resmas)
300 Idem rayado id
3000 Idem para dibujo (pliegos)
250 Idem cuadriculado (resmas)
20000 Sobres de oficio
20000 Cuadernos de papel cuadriculado
20000 Idem rayado
1200 Idem para dibujo por Krusi (parte analítica 200 de cada número
800 Cuadernos perspectiva por Krusi (200 de cada número)
1200 Cuadernos sintética por Krusi (200 de cada número)
800 Cuadernos perpectiva sombreados, por Krusi, 200 de cada número
20 Libros de contabilidad (juegos)
50 Idem para actas
250 Carpetas de hule para escritorio
300 Mapas de definiciones geográficas
200 Idem de la República Argentina
300 Mapas de la América del Sud
200 Mapa Mundi
200 Id de Norte América
— Id de la Provincia de Buenos Aires
200 Colecciones de Mapas Historia Natural
200 Id id id Anatomia
100 Id de pesas y medidas
50 Globos terrestres lisos
50 Id de relieve
— Atlas geográficas de Vallin y Bustillos
3000 Geografias por Smith
400 Id nacional por Gutierrez
400 Id id por Grondona
500 Id id nociones por Cosson
300 Astronomia ilustrado por Smith
1000 Historia Argentina por Gutierrez
200 Id id id Juana Manzo
200 Id id id Fregueiro
— Id universal Mantilla
1000 Id de las Provincias Unidas por Dean Fúnes
500 Aritmét cas por Weideman
2000 Id por Vallin y Bustillos
1000 Id por Larguier
500 Id por Perkins
1000 Gramáticas por Sastre
— Id por G. Marti, para niños
— Id id id para maestros
2000 Id por Bello Marquez
500 Geometria por Armas
500 Id Balcarcel
500 Id Vallin y Bustillos
100 Cartillas de Geologia por Geikie
100 Id Fisiologia por Foster
200 Fisiologia é Higiene por Youmans
100 Cartillas de Geografía Física por Geikie
100 Cartillas de Astronomia por Lobeber
50 Id Física por Mantilla
100 Id id por Stwar
200 Física esperimental por Ortiz
100 Cartilla de Química por Roskoe
600 Método de música por G. Panizza
6000 Cartillas 1ª por Santa Olalla
4000 Id 2ª id id
3000 Id 3ª id id
150 Coleccion de carteles murales por Santa Olalla
100 Lecciones sobre objetos por Calkins
200 Id de moral por Echevarria
200 Id id por Frank
— Id id por Alcantara
50 Id de Pedagogia por Van Gelderen
300 Esplicaciones de los Cuadros Screiber por Van Gelderen
200 Educacion popular por Ortiz
100 Higiene Escolar por Delperche
1000 Economia doméstica por P. de San Juan
1000 Rudimentista por E. Caprile
1000 Trozos selectos por A. Cosson, números 1, 2 y 3
2000 Lecturas populares por Natta Gayoso
1500 Mosaico manuscrito por Puig y Bastinos
— Raudal de Lectura por Sabate y Montoy
— Las Ciencias Naturales por Natta Gayoso
400 Jardin de Infantes por Mantilla
3000 Libro 1º de la Infancia por De la Palme
3000 Id 1º Adolescencia id
1500 Anagnosia 1º por Sastre
1000 Id 2º id
— Id 3º id
— Himno Nacional por Parera
— Constitucion Nacional
200 Vida de Jesu-Cristo por Vallon
200 Diccionario de la Lengua Castellana
20 Globos inductivos
150 Colecciones sólidos-geométricos
10000 Tinteros porcelana
3000 Esponjas
5000 Cajas lápices pizarras
300 Mapas métricos
200 Elementos de Geografía Cosson
200 Curso completo id id

Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.

339 o17 n5 *La Direccion*

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

BOTERIA BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadaria número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan, el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

HARAS DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m/c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m/c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA

Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO

Antes: «Jung Hausmeyer»

NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paullina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN

Antes: «Crief of the East»

NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO

Antes: «Reflector»

NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO

Antes: «Prince of Britain 45,384»

NACIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO

Antes: «Sir Idris 2343»

NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO

Antes: «Tan O'Shanter 6721»

NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1º perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y UTILES de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.

Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux

ÚNICO AGENTE DE LOS MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anaque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsérnico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésde ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

CORREAS DE SUELA

PARA MOLINOS, TRILLADORAS

Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

228 - CALLE DE PIEDAD - 228

ESQUINA MAIPU

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1½ PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 18 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 20 de Octubre por la mañana

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69 a17 m1

EMPRESA DE LIMPIEZA A VAPOR

LA PLATA

SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO

Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

GERENCIA:

138 - ALSINA - 138

LIMPIEZA DE

LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.

La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m/c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

AGENCIA DE

"EL DEMÓCRATA" en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

FÁBRICA DE BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 80 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. ks garantida la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Berniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005,

100m 10 perm.

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

63 — Calle de la Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte-Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.

d28 perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Cª.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Portalis Freres, Carbonnier y Cª.

70—SAN MARTIN—70

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de libreas iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1º de Octubre, han resultado rescatadas á la par los números siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2533 3095
42 278 491 785 1248 1554 2246 2675 3438
61 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 305 610 8[illegible] 1265 1629 2298 2845 3466
134 327 619 892 1286 1814 2339 2858 3537
142 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 425 658 987 1456 2047 2511 2929 4312
174 469 686 1085 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6029 10223 14995 19443 24563 28875
256 6076 10264 14996 19511 24571 28909
353 6172 10361 15152 19522 24603 28910
386 6175 10538 15163 19618 24646 28941
434 6193 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20324 24606 59199
463 6615 10961 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
641 6739 11039 15808 21023 24876 29247
730 6846 11126 15052 21091 24902 59339
782 6868 11156 16051 21168 24944 29376
881 6915 11252 10070 21293 25126 29412
933 7076 11265 16151 21295 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1327 7338 11519 16426 21413 25616 29525
1337 7400 11677 16824 21563 25854 29622
1549 7546 11700 16858 21564 26007 29690
1649 7551 11926 16902 21746 26078 29871
1661 7625 11984 17165 21901 26255 29844
1693 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1867 7732 12209 17435 22095 20677 29944
3065 8025 12428 17558 22518 26406 29934
3090 8036 12439 17576 22560 26436 30069
3800 8440 12746 17582 22568 26442 30074
3823 8496 13059 17623 22795 26507 30091
3854 8642 13108 17629 22834 26538 30139
3915 8675 13253 17676 22847 26606 30238
3907 8737 13300 17690 22860 26638 30269
4035 8792 13306 17700 23221 26746 30279
4278 8880 18376 17770 23368 26856 30291
4284 8985 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4396 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13582 18044 23928 27549 30832
4423 9349 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4976 9558 13972 18310 24340 27893 30962
4981 9745 13989 18376 24360 27942 30942
5147 9753 14016 18155 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24383 28263 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31869 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32435 32413 32441 32558 32571 32577 33304
32583 33456 33172 33192 33209 33219 39931
34424 34564 35844 36910 38983 39517 43867
40681 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
206 1007 1289 1591 1978 2424 3130 3443
223 1053 1323 1652 2050 2428 3187 3466
301 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
509 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3520
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4018 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5289 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
[illegible] 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
[illegible] 798 1635 2631 3331 3869 4514 5133
[illegible] 903 1683 2648 3346 3883 4541 5207
242 1018 1803 2638 3486 4118 4550 5224
274 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3542 4217 5017 5450
[illegible] 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
[illegible] 1183 2462 3088 3739 4403 5097 5495
[illegible] 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
[illegible] 7255 7302 7472 7575 7701
7740 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
[illegible] 319 390 529 730 867 1116 1191
[illegible] 358 401 621 735 880 1148 1210
[illegible] 385 406 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
[illegible] 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
351 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
[illegible] 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
[illegible] 1761 2149 2631 3271 3865 5395
[illegible] 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
[illegible] 2145 3192 3798 4514 5497
[illegible] 2367 3324 3946 4648 5520
[illegible] 2589 3526 4172 4742 5612
[illegible] 2782 3622 4286 5058 5990
[illegible] 2940 3779 4318 5404 6080
[illegible] 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
[illegible] 2109 2506 3640 3627 3761 3853
[illegible] 2215 2844 3276 3684 3774 4119
[illegible] 2209 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
[illegible] 968 056 1785 1916 2032

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible] 889 1813 1651 1791 2237 2273
[illegible] 1178 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital [illegible] de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
[illegible] 535 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
[illegible] 8058 12967 16761 22025 25469 32000
[illegible] 8708 13118 16772 22303 25613 32805
[illegible] 9774 13954 17543 22508 26937 33051
[illegible] 10149 14586 17861 22026 27585 33860
[illegible] 11716 14677 18082 23052 27654 36660
[illegible] 11718 15000 18499 23259 28508 37410
[illegible] 11723 15656 18680 23708 29262 38205
[illegible] 12092 15954 18844 24040 29467 39215
[illegible] 12388 16032 20946 24881 30466 35460
[illegible] 12574 16274 21310 24883 30792 39858
[illegible] 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2515

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 874 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2658 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166 [illegible]

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente, Secretario.

a 4 29

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercarderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes —Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae grán surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA. MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÈ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judicieles, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALÍDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito.....	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores.......	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta......	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers.......	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia.	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron.......	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó.....	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez.	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera......	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha.....	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga....	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti.......	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea.......	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado......	..	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado........	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg*...	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga......	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg*....	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera.........	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez.	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno.........	..	7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia....	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers.........	7 0	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta........	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores..........	7 15	8 40	9 55	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito.......	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 5	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre.	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	11	Regresos: Estaciones	Trenes 4	12
				Once..............	4 45	3 0	Lobos	5 15	1 30
17	12	26	17	Merlo *llegada*......	6 0	4 20	General Zapiola.....	5 40	1 55
				Id. *salida*......	6 15	4 35	General Las Heras.	6 10	2 25
20	14	30	20	C. Suares.........	6 25	4 45	General Hornos....	6 25	2 40
28	19	42	28	Marcos Paz........	6 50x	5 10	Marcos Paz........	6 50x	3 5
36	24	54	36	General Hornos.....	7 15	5 35	C. Suares	7 15	3 30
37	25	55	37	General Las Heras..	7 30	5 50	Merlo *llegada*......	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola.....	8 0	6 20	Id. *salida*.......	7 40	3 55
54	36	81	54	Lobos..............	8 25	6 45	Once..............	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
				Once..................	5 30	Pergamino..............	11 40
37	25	55	37	Lujan *llegada*........	7 35	Anchorena..............	12 5x
				Id. *salida*........	7 50	Arrecifes *llegada*......	12 55
48	32	72	48	C. Keen...............	8 20	Id. *salida*........	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga.............	8 50	Capitan Sarmiento.......	1 55
64	42	96	64	San Antonio...........	9 20	Duggan.................	2 25
74	51	112	74	Duggan................	9 50	San Antonio............	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento......	10 20	Azcuénaga..............	3 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*......	11 10	C. Keen................	3 55
				Id. *salida*........	11 20	Lujan *llegada*.........	4 25
118	81	177	118	Anchorena.............	12 5x	Id. *salida*........	4 40
128	87	192	128	Pergamino.............	12 30	Once..................	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren passageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 1 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para continuar viaje en tren nº 16.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de París

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliù

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 148

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero

188 m20 perm

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1|2 m|c. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguient s establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ningun oro sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 4 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 5 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.... .... $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............. 270.400-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual.
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, previa presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lamitte.
Gerente.

J. A. Bergeire,
Secretario

347º el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
Secretario.

31 perm.